

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Resolución 23 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2020-2021.*

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 30 de octubre de 2020, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2020/2021.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permita el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2020/2021, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 23 de noviembre de 2020.- La Directora General, María Inmaculada Ramos Tapia.

#### A N E X O

ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2020/2021

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2020/2021, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, BOJA de 19 de noviembre de 2014, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014, con los siguientes plazos y calendarios.

**ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

- a) Presentación solicitudes: del 25 de noviembre al 14 de diciembre 2020.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 8 de febrero de 2021.
- c) Plazo de reclamaciones: del 10 al 12 de febrero de 2021.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: antes del 8 marzo de 2021.

**ACCESO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL**

- a) Presentación solicitudes: Del 1 al 19 de marzo de 2021.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: viernes 9 de abril de 2021.
  - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17:00 horas.
  - Lengua española: A las 18:30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado la fase I: A partir del 10 de mayo de 2021.
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 28 de mayo de 2021.